

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 117 Jueves 14 de mayo de 2009

Sec. V-B. Pág. 57323

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don Ignacio López Ramudo la resolución de 24 de febrero de 2009, de esta Dirección, recaída en el expediente número 6302/21-01.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Don Ignacio López Ramudo, con Documento Nacional de Identidad número 32.701.054-E, con último domicilio conocido en la Calle Paz, 34 -1°, Narón, 15.570 (A Coruña), el extracto de la resolución dictado en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado percibió las retribuciones completas correspondiente al mes de diciembre de 2008, pese a causar baja el día 17 de dicho mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: Del 18 a 31 de diciembre de 2008.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 344,58 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, ha resulto anular las nómina correspondiente al mes de diciembre de 2008, en lo que afecta al importe y concepto objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 341,75 euros percibidos por el interesado junto a la aplicación de intereses que asciende a 2,83 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 2009.- Por delegación de la Ministra de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero BOE 16), el Director de Asuntos Económicos de la Armada.

ID: A090034235-1